

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-294-CM17, ADQ. TONER HP, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1107 /

QUILLECO, JUNIO 19 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 137 de 14/6/2017, correspondiente Bodega Municipal, mediante la cual solicita Toner HP, las que serán adquiridas a través de por Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-294-CM17, por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de Toner HP, a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA., RUT: 89.912.300-K, ÑUÑO A, REGIÓN METROPOLITANA**, por un monto total de **US\$ 90.13 = \$ 59.822.-** impuesto y flete incluido. Valor Dólar observado \$ 663.73 al día 19/6/2017.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.009 (1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/pa

6-969

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Secretaría. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====